**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022**

**Ciudad y Fecha:** Mitú – Vaupés, 11 de Abril del 2022

**Lugar:** Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés

**COMITÉ EVALUADOR / ASESOR:**

- NOHORA MILENA BEJARANO CHALA.
- ANA ROSA GUERRERO BERNAL.
- MARIA DEL PILAR LONDOÑO MARULANDA.
- LEYDI YAMILE GUZMAN CORTES.

**OBJETO:** *"Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos chárter en Avión Monomotor, Cesna con capacidad para tres (3) o cinco (5) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés".*

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022 se recibieron (2) propuestas radicadas digitalmente a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, de conformidad al cronograma establecido en la Invitación Publica, la cual se detalla a continuación:

| No. | PROPONENTE | NIT O CEDULA | VALOR PROPUESTA |
|---|---|---|---|
| 1 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | NIT 901.076.189-8 | $70.341.823 |
| 2 | AREOVIAS REGIONALES DEL ORIENTE | NIT 800.086.107-0 | $81.941.818 |

**NOTA:** La apertura de las ofertas se realizó de acuerdo al cronograma de la Invitación pública a Participar, a través Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Que según el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de fecha 08 de Abril del 2022, la propuesta presentada por el oferente: **AVIANLINE CHARTER'S S.A.S** identificada con NIT No. 901.076.189-8, Representada Legalmente por el Señor **FREDDY GONZALO LADINO BERNAL**, identificado con C.C. No. 80.221.806 de Bogotá, fue la primera oferta de mejor precio, por valor de **SETENTA MILLONES**

**TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($70.341.823) M/CTE.,** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

Buenos días

Que el Comité Evaluador / Asesor, adelantó la verificación preliminar de los requisitos jurídicos, de seguridad y salud en el trabajo y evidencio que dentro de tales exigencias, en el Estudio Previo de la Invitación publica a ofertar de Mínima Cuantía No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022, se requiere que:

1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública persona Jurídica

2. Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo

| Descripción del criterio ambiental/Seguridad y Salud en el Trabajo/Técnico | Requisito legal asociado | Soporte/Evidencia | Etapa |
|---|---|---|---|
| Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.<br><br>Obligaciones de los empleadores | Resolución 0312 de 2019, Art 16 Estándares Mínimos SG-SST<br><br>Resolución 1072 del 2015<br>Libro 2<br>Capítulo 2<br>Artículo 2.2.4.6.8 | **Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, emitido por el operador al cual se encuentra afiliado.** | Precontractual |
| Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa | Resolución 1072 del 2015<br>Libro 2, parte 2, titulo 4<br>ARTÍCULO 2.2.4.1.3 | **El informe de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente debe ser firmado por el representante legal y el encargado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.** | Precontractual |
| Definir Criterios de obligatorio cumplimiento para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo | Resolución 1072 del 2015<br>Libro 2<br>Capítulo 2<br>"De la inspección, vigilancia y control sobre la | **Documento de la evaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo** | Precontractual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | tercerización laboral" Sección 1 ARTÍCULO 2.2.4.6.1 | **Documento o ficha de Las revisiones técnicas realizadas a la aeronave.** | |

Que de acuerdo al análisis previo realizado por el Comité Evaluador / Asesor, determino que el oferente debe **SUBSANAR** lo siguiente:

1. Debe presentar Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública persona Jurídica.
2. Debe adjuntar Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, emitido por el operador al cual se encuentra.
3. Debe adjuntar Informe de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente, firmado por el representante legal y encargado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el responsable Seguridad y Salud en el Trabajo y Representante Legal. con los siguientes soportes: Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.
4. Debe adjuntar Documento de la evaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cumplimiento de lo anterior, el oferente subsano dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación publica a ofertar de Mínima Cuantía No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022.

Que el Comité Evaluador / Asesor, adelantó la verificación de requisitos jurídicos, económicos y técnicos habilitantes y determinó que el oferente: **AVIANLINE CHARTER'S S.A.S** identificada con NIT No. 901.076.189-8, Representada Legalmente por el Señor **FREDDY GONZALO LADINO BERNAL**, identificado con C.C. No. 80.221.806 de Bogotá, **CUMPLE** con las condiciones establecidas en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022 y conforme se evidencia en los documentos anexos a la presente acta los cuales forman parte íntegra del presente informe de evaluación.

Que por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos, de la propuesta se recomienda al ordenador del gasto continuar con el proceso contractual de mínima cuantía No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022, con el oferente **AVIANLINE CHARTER'S S.A.S** identificada con NIT No. 901.076.189-8, Representada Legalmente por el Señor **FREDDY GONZALO LADINO BERNAL**, identificado con C.C. No. 80.221.806 de Bogotá, fue la primera oferta de mejor precio, por valor de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($70.341.823) M/CTE,** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

**DOCUMENTOS SOPORTES:**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **3822** del 22 de Febrero de 2022.

- Estudios Previos
- Invitación Pública No. **MC-CASAJ-RVUP-0001-2022**
- Propuesta
- Evaluación Técnica y Jurídica.

Para constancia se firma en Mitú – Vaupés, a los 11 días del mes de Abril del 2022.

El Comité Evaluador / Asesor

**NOHORA MILENA BEJARANO**
Abogada Apoyo Gestión Contractual

**MARÍA DEL PILAR LONDOÑO MARULANDA**
Dinamizador SER

**ANA ROSA GUERRERO BERNAL**
Responsable Ambiental

**LEYDI YAMILE GUZMAN CORTES**
Líder SST

La Subdirectora del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, manifiesta que acepta la recomendación dada por el comité Evaluador / Asesor en el proceso de mínima cuantía No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022 tal como quedo registrado en el presente informe y procederá dentro de los términos previstos a adjudicar el contrato.

**LUZ EMPIR VELASQUEZ CAMARGO**
Subdirectora Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022**

A los Once (11) días del mes de Abril de 2022, con el objeto de realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico de las propuestas presentadas producto del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022, cuyo objeto es: "*Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos chárter en Avión Monomotor, Cesna con capacidad para tres (3) o cinco (5) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés*".

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar de Mínima Cuantía No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022 y conforme al Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de fecha ocho (08) días del mes de Abril 2022, se verificó que se presentaron dos (2) propuestas de las cuales se obtiene el siguiente resultado:

| **PROPONENTE No. 1** | **AVIANLINE CHARTER'S S.A.S NIT 901.076.189-8** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **REQUISITOS HABILITANTES** | **SI** | **NO** | **N/A** | **OBSERVACIONES** | **RESULTADO** |
| Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el proponente o Representante Legal. | x | | | | Cumple |
| Propuesta Económica | x | | | | Cumple |
| Certificado de Existencia y Representación legal, cuya expedición no deberá ser inferior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. | x | | | Su actividad comercial se encuentra directamente relacionada con el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso de selección. Fecha de renovación 17 de Marzo de 2022. | Cumple |
| Certificado de Registro Mercantil, cuya expedición no deberá ser inferior a los treinta (30) días | | | x | N/A | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. | | | | | |
| Documento de Constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera) | | | x | N/A | Cumple |
| Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica. | x | | | | Cumple |
| Fotocopia de libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. | x | | | Consultado en Línea | Cumple |
| Certificado de Antecedentes Judiciales vigente expedido por la Policía Nacional. | x | | | Consultado en Línea | Cumple |
| Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN. | x | | | Su actividad económica se encuentra directamente relacionada con el objeto y especificaciones técnicas del presente proceso de selección. | Cumple |
| Aportar y/o anexar los respectivos soportes de pago al Sistema de Seguridad Social. | x | | | | Cumple |
| Certificación de cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, persona natural y/o persona jurídica. | x | | | | Cumple |
| Certificado de Responsabilidad Fiscal, Expedido por la Contraloría General de la Republica | x | | | Consultado en Línea | Cumple |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación | x | | | Consultado en Línea | Cumple |
| Pantallazo de la consulta que no se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia | x | | | Consultado en Línea | Cumple |
| Formato Único hoja de Vida de la empresa y del representante legal. | x | | | | Cumple |
| Aceptación de las Características Técnicas: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 4) | x | | | | Cumple |
| Certificación Bancaria | x | | | | Cumple |
| **RESULTADO** | | | | | **HABILITADO** |

De lo anterior se concluye que la propuesta presentada por el oferente **AVIANLINE CHARTER'S S.A.S**, identificado con NIT **901.076.189-8**, en los aspectos jurídicos exigidos en el presente proceso de selección, obtiene como resultado HABILITADO y por ende se continuará con verificación de cumplimiento de los demás componentes exigidos.

**NOHORA MILENA BEJARANO CHALA**
Abogada Apoyo Gestión Contractual

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**ETAPA PRECONTRACTUAL**

Mitú – Vaupés
11 de Abril de 2022

Dra.
**LUZ EMPIR VELASQUEZ CAMARGO**
Subdirectora del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por mínima cuantía
No. MC-RVUP-CASAJ-0001-2022

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Luz Empir Velasquez Camargo, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

**FECHA DE CIERRE:** 08 Abril 2022

1. **OFERENTE: AVIANLINE CHARTER'S S.A.S.**
   **REPRESENTANTE LEGAL: FREDY GONZALO LADINO BERNAL**
   **C.C.:** 80221806

| | **REQUISITOS HABILITANTES** |
|---|---|
| Carta de presentación de la Oferta | CUMPLE |
| Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado) | N/A |
| Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales<br>- Expedición<br>- Duración de la sociedad<br>- Objeto social relacionado<br>- Facultades del representante legal<br>- Validación código de verificación único | CUMPLE<br>- Expedición: 07 Abril 2022<br>- Duración de la sociedad: Indefinido<br>- Objeto social relacionado: Aplica<br>- Facultades del representante legal: Ostenta la capacidad Jurídica para contraer responsabilidad y podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.<br>- Validación código de verificación único: KXrG83UPUJ |
| Autorización del organismo (Acuerdo estatutos) | CUMPLE |
| Fotocopia del documento de identidad | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes<br>- Expedición<br>- Renovación<br>- Firmeza<br>- Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos | - N/A |
| Acta de constitución de oferente plural<br>- Forma de unión<br>- Identificación de los miembros del oferente plural<br>- Designación Representante y Suplente<br>- Porcentajes de participación<br>- Duración de la forma asociativa<br>- Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural | N/A |
| Garantía de Seriedad de la oferta<br>- Tomador<br>- Asegurado beneficiario<br>- Monto<br>- Vigencia | - N/A |
| Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) | CUMPLE<br>Se verifica estado de recaudo y cartera SENA |
| Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) | CUMPLE |
| Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios | CUMPLE - Verificado por el comité jurídico evaluador |
| Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad | N/A |
| Pacto de Transparencia | N/A |
| Declaración en el pliego electrónico respecto del | CUMPLE |

conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos chárter en Avión Monomotor, Cesna con capacidad para tres (3) o cinco (5) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.

**CONCLUSIÓN**: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

**Nohora Milena Bejarano Chala**
CC. 53.013.244
Abogada Contratación

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupes**

**MINIMA CUANTIA No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022**

**OBJETO**: "Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos charter en Avión Monomotor, Cesna con capacidad para tres (3) o cinco (5) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés".

**EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE No. 1**

| ITEM | PROPONENTE | FOLIOS | ENTIDAD CONTRATANTE | VALOR CONTRATO | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | DEPARTAMENTO DEL VAUPES - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.434 DE 2020 | 662.000.000,00 | HABILITADO |
| | | | E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - CONTRATO No. 0380 DE 2021 | 166.845.470,00 | |
| | | | TOTAL | 828.845.470,00 | |

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPONENTE No. 1**

**GRUPO N° 1: MATERIALES AGROPECUARIOS**

| ITEM | PROPONENTE | FOLIOS | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Carurú– Mitú. | 2 | Unidad | HABILITADO |
| 2 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor, Cessna 172, con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Piedra Ñi– Mitú | 2 | Unidad | HABILITADO |
| 3 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor, Cessna 172, con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Taraira– Mitú | 4 | Unidad | HABILITADO |
| 4 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú – San Jose de Cananari– Mitú | 3 | Unidad | HABILITADO |
| 5 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Cachiporro – Mitú | 3 | Unidad | HABILITADO |
| 6 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Camanaos– Mitú | 2 | Unidad | HABILITADO |
| 7 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú –Pacu– Mitú | 2 | Unidad | HABILITADO |
| 8 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Yapu– Mitú | 2 | Unidad | HABILITADO |
| 9 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Acaricuara– Mitú | 2 | Unidad | HABILITADO |
| 10 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor Cessna con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o carga de trescientos (500) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Acaricuara– Mitú | 1 | Unidad | HABILITADO |
| 11 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | | Vuelo Chárter en avión monomotor, Cessna, con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos, teniendo como destinos: Mitú – Buenos Aires– Mitú | 6 | Unidad | HABILITADO |
| **RESULTADO FINAL** | | | | | | **HABILITADO** |

**NOTA:** El proponente debe tener en cuenta las especificaciones tecnicas del item de acuerdo al contenido del "Capitulo III. **Numeral 3.2.1. Condiciones Técnicas Exigidas"** de la Invitacion Pública MC-CASAJ-RVUP-0001-2022

MARIA DEL PILAR LONDOÑO
Diamizado SER

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Responsable Ambiental

LEYDI YAMILE GUZMAN CORTES
Lider SST

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupes**

**MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CASAJ-RVUP-0001- 2022**

**OBJETO: "Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos chárter en Avión Monomotor, Cesna con capacidad para tres (3) o cinco (5) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés".**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

| No. | PROPONENTE | VALOR DE LA PROPUESTA | DIFERENCIA FRENTE AL PRESUPUESTO | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| | **PRESUPUESTO - SENA** | **$ 81.941.818** | | |
| **1** | **AVIANLINE CHARTER'S S.A.S** | **$ 70.341.823** | $ 11.599.995 | HABILITADO |
| | | $ 70.341.823 | | |

**MARIA DEL PILAR LONDOÑO**
Diamizado SER

**LEYDI YAMILE GUZMAN CORTES**
Lider SST

**ANA ROSA GUERRERO BERNAL**
Responsable Ambiental

| Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Vaupes** | | | | | |
| **MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022** | | | | | |
| OBJETO: "Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo a través de vuelos chárter en Avión Monomotor, Cesna con capacidad para tres (3) o cinco (5) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 y 500 kilos, teniendo como destino; Comunidades, Corregimientos y Municipios del Departamento del Vaupés, con la finalidad de transportar contratistas, funcionarios, instructores y materiales de formación del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés". | | | | | |
| **CONSOLIDADO EVALUACIONES** | | | | | |
| **No.** | **PROPONENTE** | **CAPACIDAD JURÍDICA** | **OFERTA ECONÓMICA** | **OFERTA TÉCNICA** | **RESULTADO FINAL** |
| 1 | AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

NOHORA MILENA BEJARANO
Abogada Gestión Contractual

ANA ROSA GUERRERO BERNAL
Responsable Ambiental

MARIA DEL PILAR LONDOÑO
Diamizado SER

LEYDI YAMILE GUZMAN CORTES
Lider SST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

# FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

## PROCESO No. MC-CASAJ-RVUP-0001-2022

| PROPONENTE | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN TÉCNICA | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| AVIANLINE CHARTER'S S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de abril de 2022, a las 15:22:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 901076189 |
| Código de Verificación | 901076189220411152252 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Dirección Regional WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 194176437

WEB
10:36:02


Bogotá DC, 11 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AVIANLINE CHARTERS SAS identificado(a) con NIT número 9010761898:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Comando de Reclutamiento y Control Reservas
Ejército Nacional

Mapa del Sitio | Facebook | Twitter

Inicio | Cómo Definir Situación Militar En El Exterior | Consultas | Registrese | Iniciar sesión

## Consulte el estado de su Situación Militar

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*)

Cedula de Ciudadania

Numero de documento (*)

80221805

Limpiar | Consultar

Inscripción | Citado | Concentración | En Liquidación | Reservista

FREDY GONZALO LADINO BERNAL

**Reservista - 2da Clase**

Lugar: Distrito Militar No. 003
Dirección: Calle 33 Sur 79-80
Kennedy, Bogotá, D.C. - 01
Localidad: Usaquén

¿Qué debo hacer?

Presidencia de la República | MinDefensa | Comando General Fuerzas Militares | Gobierno en Línea

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 194174398

WEB
10:18:04


Bogotá DC, 11 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY GONZALO LADINO BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80221806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:21:13 AM horas del 11/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80221806**

Apellidos y Nombres: **LADINO BERNAL FREDY GONZALO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/04/2022 11:32:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80221806** y Nombre: **FREDY GONZALO LADINO BERNAL.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31632994** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de abril de 2022, a las 15:24:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 80221806 |
| Código de Verificación | 802218062204111152429 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó : Revisó WEB